

Fecha: 11-02-2026
Medio: El Heraldo Austral
Supl.: El Heraldo Austral
Tipo: Noticia general
Título: Core Becerra solicita cumplimiento del fallo por daño ambiental causado en el Lago Chapo

Pág.: 6
Cm2: 351,0
VPE: \$ 146.011

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Core Becerra solicita cumplimiento del fallo por daño ambiental causado en el Lago Chapo

Tras el reciente fallo de la Corte Suprema que ratifica la condena del Tercer Tribunal Ambiental a la empresa Colbún por el daño causado en el lago Chapo, el consejero regional de la provincia de Llanquihue, Luis Becerra, solicitó en el plenario del Core -realizado en la comuna de Palena-, que la Comisión de Medioambiente de este cuerpo colegiado regional se haga presente con fuerza en este tema tan importante para la comunidad.

“Cabe recordar que el fallo reconoce que los cambios en los niveles de agua del lago Chapo han generado erosión y daño en los bordes de ríos, a los vecinos y el ecosistema, por lo que se debe generar un plan de reparación. Y otro aspecto muy importante es que el Tribunal Ambiental estableció que Colbún deberá someterse retroactivamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, señaló Becerra.

“Este aspecto es muy relevante

ya que al someterse a esta instancia de evaluación ambiental la comunidad podrá tener una participación activa en este proceso dando a conocer cuáles son los requerimientos más importantes para que el funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de Canutillar no siga generando los daños ambientales que ha causado hasta ahora. Y en este punto el consejo regional, a través de su comisión de medioambiente, debe jugar un rol de acompañamiento a la comunidad para garantizar que el Plan de Reparación Ambiental del Lago Chapo se implemente en los términos dispuestos por la autoridad ambiental, dentro del plazo de 120 días”, acotó el consejero regional.

Becerra concluyó que esta sentencia marca un precedente muy relevante en materia de justicia ambiental, reafirmando que el daño a la naturaleza tiene consecuencias y que las empresas deben hacerse responsables de sus acciones.

